

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**967** MADRID

DOÑA CRISTINA POUSA BLASCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Ordinario número 791/2015, por diligencia de ordenación de fecha 20 de diciembre de dos mil dieciséis, se ha acordado proceder a subsanar el error material contenido en el edicto de fecha 29 de marzo de dos mil dieciséis, en el BOE 100 publicado el día 26 de abril de dos mil dieciséis.

2.º Que donde dice: "1º.- Que en el procedimiento número 791/2015, por Auto de 23 de diciembre de 2016".

- Debe Decir: "1º.- Que en el procedimiento número 791/2015, por Auto de 23 de diciembre de 2015".

Madrid, 23 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094063-1